

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 16**

M^a Paz Pous de la Flor
Presidente de la Comisión
Francisco Javier Jiménez Muñoz
Secretario de la Comisión
Elena Pérez Mayoral
Vocal de la Comisión
Eva M^a Domínguez Pérez
Vocal de la Comisión

En Madrid, siendo las **19.00** horas del día **13** de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO CIVIL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	JARDÓN PARDO DE SANTAYANA, PELAYO	21,36
2.º	MONDEJAR PEÑA, MARÍA ISABEL	16,10
3.º	VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO	14,05

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

POUS DE LA
FLOR MARIA
PAZ - DNI
50161075F

Firmado digitalmente por POUS DE LA FLOR MARIA PAZ - DNI 50161075F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-50161075F, cn=POUS DE LA FLOR MARIA PAZ - DNI 50161075F
Fecha: 2020.07.13 20:46:49 +02'00'

Fdo.: M^a Paz Pous de la Flor

El/La Secretario/a



Firmado digitalmente por
Francisco Javier Jiménez Muñoz
Profesor de Derecho Civil
Departamento de Derecho Civil

Fdo.: Fco. Javier Jiménez Muñoz

El/La Vocal

ELENA
PÉREZ
MAYORAL

Firmado digitalmente por ELENA PÉREZ MAYORAL
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ELENA PÉREZ MAYORAL, o, ou, email=coordinacion.lastabl as@madrid.uned.es, c=<n Fecha: 2020.07.14 09:55:57 +02'00'

Fdo.: Elena Pérez Mayoral

El/La Vocal

DOMINGUEZ
PEREZ EVA
MARIA -
08844283R

Firmado digitalmente por DOMINGUEZ PEREZ EVA MARIA - 08844283R
Fecha: 2020.07.14 11:18:21 +02'00'

Fdo.: Eva M^a Domínguez Pérez

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 16



Carrera:	GRADUADO EN ECONOMÍA/ CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Departamento:	DERECHO CIVIL	
Asignatura 1:	Introducción al Derecho (Economía/CCJAAPP)	Código 1: 6501211-
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	X	1,33	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,83	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,88	
2	CABEZAS VILA, JOSÉ MANUEL	X	1,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	3,00	3,00	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	8,91		
3	CARRETERO SANJUAN, MARÍA TERESA	X	2,92	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	5,50	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	7,22		
4	CRESPO FERNÁNDEZ, MARCOS	X	1,52	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,06	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	7,66		
5	DEL VALLE-INCLÁN RODRÍGUEZ-MIÑÓN, DANIEL	X	1,57	1,50	1,00	2,00	0,10	0,00	5,50	2,50	2,75	2,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	12,50		
6	DELGADO SÁEZ, JÉSICA	X	1,28	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,15	1,05	0,00	2,20	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	12,70		
7	DIONIS TURNEY, ANTONIO	X	2,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	1,00	7,70		
8	GARCÍA DIEGO, PAULINO	X	1,25	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,25	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,08	0,08	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	1,00	12,58		
9	GARZA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	X	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,50	0,00	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	9,75		
10	HURTADO DIAZ-GUERRA, ISABEL	X	1,50	1,50	0,00	2,00	0,20	0,00	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,03	1,03	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	13,23		
11	JARDÓN PARDO DE SANTAYANA, PELAYO	X	1,36	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,36	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	3,00	21,36		
12	LAGE COTELO, MARÍA	X	1,97	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,47	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,19	0,19	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	1,00	10,16		
13	LÓPEZ MAROTO, MIGUEL	X	2,21	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	4,71		
14	MARCOS GARCÍA, EMILIO	X	1,56	1,50	0,00	0,00	0,20	0,50	3,76	0,00	1,00	2,10	0,50	3,60	0,00	0,00	0,02	0,02	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	13,38		
15	MARTÍNEZ DE LEJARZA SUANZES, JAIME	X	1,90	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	7,65		
16	MONDEJAR PEÑA, MARÍA ISABEL	X	3,00	1,50	0,00	2,00	0,20	0,00	5,50	0,00	4,00	0,10	0,50	4,60	2,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	16,10		
17	MONTIJANO CABEZA, SERGIO	X	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,25	0,00	0,25	4,50	4,50	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	9,85		
18	MORAL ABAD, MARIO	X	2,20	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	11,80		
19	MORENO CABEZALÍ, BELÉN MARÍA	X	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	5,12		

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 16



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
20	NOMBELA MUÑOZ, JUAN CARLOS	X	1,40	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,52			
21	SÁNCHEZ DIEGO, GONZALO	X	1,70	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,70	0,00	0,50	0,10	0,50	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,80			
22	VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO	X	1,56	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	1,25	0,10	0,00	1,35	0,05	0,05	0,50	0,60	5,00	5,00	0,10	0,10	1,50	1,50	14,05			
23	VARELA GILABERT, ANTONIO	X	1,69	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	4,79	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	7,49			
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 16

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 16

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--